

SESIÓN PÚBLICA No. 10 ORDINARIA MARTES 1º DE FEBRERO DE 2005

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del martes primero de febrero de dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar sesión pública ordinaria, los señores Ministros: Presidente Mariano Azuela Güitrón, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Armando Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza.

Por unanimidad de once votos se aprobó el proyecto del acta de la Sesión Pública número Ocho, Ordinaria, celebrada el lunes treinta y uno de enero de dos mil cinco.

A continuación, el Secretario General de Acuerdos dio cuenta con el siguiente asunto de la Lista Ordinaria Tres de dos mil cinco:

III.- 372/2004

Recurso de reclamación número 372/2004, interpuesto por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en contra del auto de



Sesión Pública No. 10

Martes 1° de febrero de 2005

admisión dictado por la Comisión de Receso del Segundo Periodo de Sesiones de dos mil cuatro, el veintidós de diciembre del mismo año, en la controversia constitucional número 109/2004. En el proyecto formulado por la señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas se propuso: "PRIMERO.- Es procedente pero infundado el presente recurso de reclamación. SEGUNDO.- Se confirma el acuerdo recurrido de veintidós de diciembre de dos mil cuatro, dictado en la controversia constitucional 109/2004."

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón puso a consideración de los señores Ministros la posibilidad de que, para resolver el asunto, se analizara la constitucionalidad y legalidad del Acuerdo Plenario número 12/2004.

Hicieron uso de la palabra los señores Ministros Ortiz Mayagoitia, Luna Ramos, Cossío Díaz, Silva Meza, Valls Hernández, Presidente Azuela Güitrón, Díaz Romero, Ponente Sánchez Cordero y Góngora Pimentel, en los términos consignados en la versión taquigráfica.

Por mayoría de seis votos de los señores Ministros Díaz Romero, Góngora Pimentel, Ortiz Mayagoitia, Sánchez Cordero, Silva Meza y



Sesión Pública No. 10

Martes 1° de febrero de 2005

Presidente Azuela Güitrón se acordó analizar la constitucionalidad y legalidad del Acuerdo Plenario número 12/2004; los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Luna Ramos, Gudiño Pelayo y Valls Hernández votaron en contra. Los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz y Presidente Azuela Güitrón razonaron el sentido de su voto.

Hicieron uso de la palabra en los términos consignados en la versión taquigráfica los señores Ministros Luna Ramos, Silva Meza, Ponente Sánchez Cordero, Cossio Díaz, Díaz Romero, Ortiz Mayagoitia, Góngora Pimentel, Gudiño Pelayo y Presidente Azuela Güitrón

La señora Ministra Ponente Sánchez Cordero manifestó que, en atención a la sugerencia formulada por el señor Ministro Presidente Azuela Güitrón, adicionaba su proyecto con las consideraciones consignadas en la propia versión taquigráfica.

Por mayoría de diez votos de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz, Luna Ramos, Díaz Romero, Gudiño Pelayo, Ortiz Mayagoitia, Valls Hernández, Sánchez Cordero, Silva Meza y Presidente Azuela Güitrón se REMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

_ 4 _

Sesión Pública No. 10

Martes 1° de febrero de 2005

determinó que el Acuerdo Plenario número 12/2004 es constitucional y legalmente válido; el señor Ministro Góngora Pimentel votó en contra, y reservó su derecho de formular voto particular; los señores Ministros Luna Ramos, Gudiño Pelayo y Valls Hernández reservaron su derecho de formular voto concurrente.

Dado lo avanzado, el Tribunal Pleno acordó continuar la discusión del asunto en la próxima sesión y que los asuntos queden en lista.

El señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón citó a los señores Ministros para la próxima sesión que se celebrará el jueves tres de febrero a las once horas, y levantó esta sesión.

Firman esta acta el señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, del licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos, que da fe.

